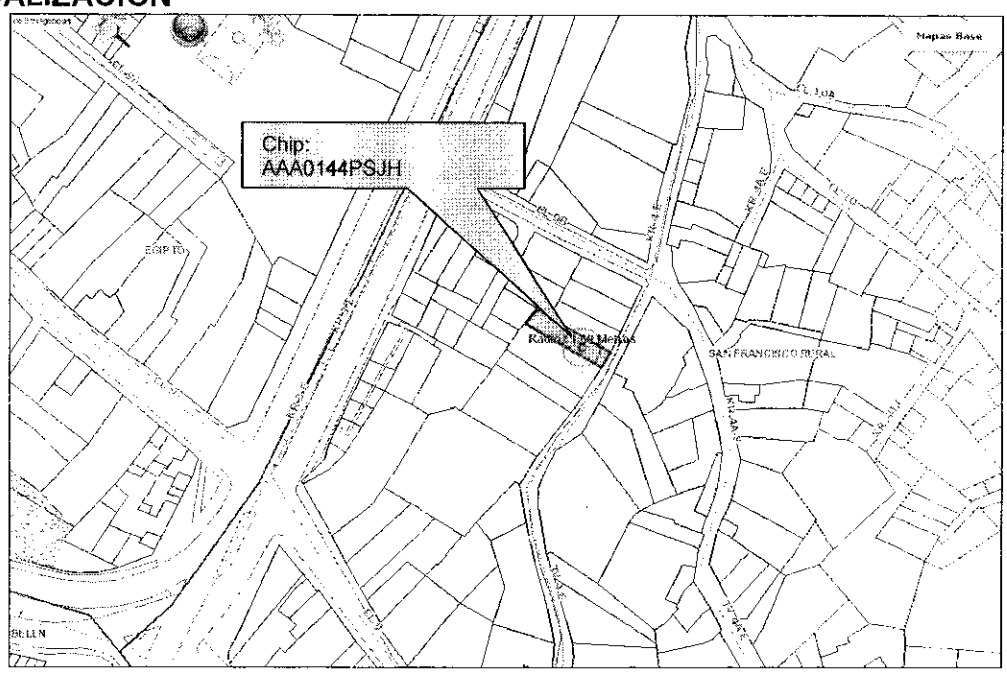
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2090
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER15231
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-51385

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EGIPTO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 4 ESTE No. 9 – 63
2.6 CHIP:	AAA0144PSJH
2.7 FECHA DE VISITA:	NOVIEMBRE 12 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el Oficio No. 662 de 2011 en desarrollo del proceso del expediente No. 043 de 2010.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. El uso de la edificación es residencial. La visita técnica fue realizada en compañía de personal de la policía de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple, sin elementos de confinamiento, el entrepiso es en elementos de madera apoyados directamente en los muros, la cubierta está conformada por tejas de fibro cemento, tejas de lámina metálica combinadas con elementos de recuperación como plásticos y madera. El primer piso de la edificación se encuentra por debajo del nivel de la Carrera 4 Este, el ingreso a este nivel se realiza por medio de unas escaleras sobre terreno localizadas en el costado norte del predio. Bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua. En el costado norte hay un muro de lindero compartido con la edificación vecina de este costado, este muro está conformado por unidades de adobe. En la parte frontal del predio hay un muro de cerramiento construido en bloque de arcilla, actualmente se encuentra pañetado y pintado. El aspecto general del muro de cerramiento del predio se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento del predio se encuentra en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos que afecten la estabilidad, los acabados de pañete y pintura no presentan deterioro, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

La mayoría de los muros internos se encuentran en buen estado, no se aprecian grietas ni fisuras que comprometan la estabilidad de la edificación, en la fotografía 3 se puede observar el estado de los muros internos del primer piso; sin embargo, en la parte superior de los muros perimetrales del primer nivel se detectaron fisuras y desprendimientos de acabados, como se ve en la foto 4.

Los elementos de madera de la zona del entrepiso que corresponde al pasillo localizado en el costado norte de la edificación, se encuentran deteriorados, se observan astillamientos, los elementos principales no presentan un apoyo adecuado en los muros de carga, el tablado superior presenta daños y apoyo deficiente en los elementos principales, en las fotografías 5 a 7 se pueden apreciar las condiciones descritas de pasillo de acceso a las habitaciones del segundo piso. Se presentan desprendimientos parciales del pañete del cielo raso bajo cubierta, como se ve en la foto 8. La cubierta de la zona frontal se encuentra en mal estado, actualmente se encuentra cubierta con un plástico apoyado directamente en los muros de la edificación, como se puede observar en la foto 9 del registro fotográfico.

El muro de lindero del costado norte se encuentra en malas condiciones, se presentan desprendimientos parciales de unidades de adobe, se observan agrietamientos y posibilidad de desprendimiento del sector superior del muro, en las fotos 10 a 12 se puede apreciar el estado actual del muro de lindero del costado norte.

En líneas generales se observa daño fuerte en el entrepiso del costado norte, en la cubierta de la zona frontal y en el muro de lindero del costado norte, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso del costado norte y del muro de lindero de este costado.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del muro de cerramiento.



Foto 2. Muro de cerramiento en buen estado.



Foto 3. Aspecto de los muros internos.

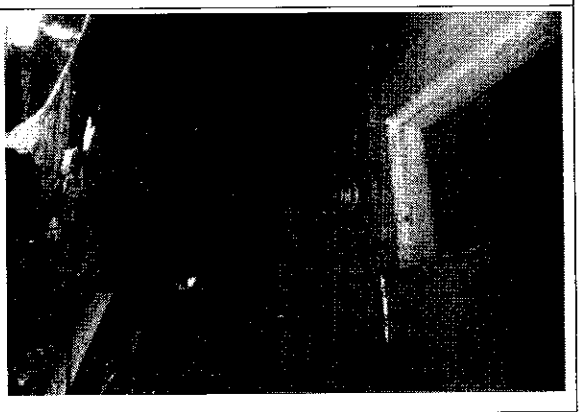


Foto 4. Deterioro en la parte superior de los muros del primer nivel.



Foto5. Elementos del entrepiso en madera en malas condiciones.



Foto 6. Tablado superior entrepiso.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

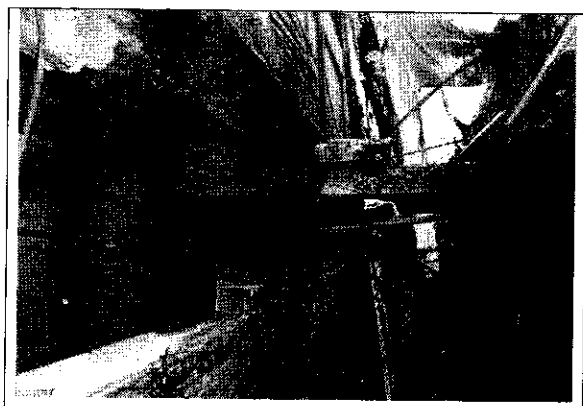


Foto 7. Apoyo deficiente en los elementos del entrepiso.



Foto 8. Cielo raso en malas condiciones.



Foto9. Cubierta de la zona frontal en mal estado.

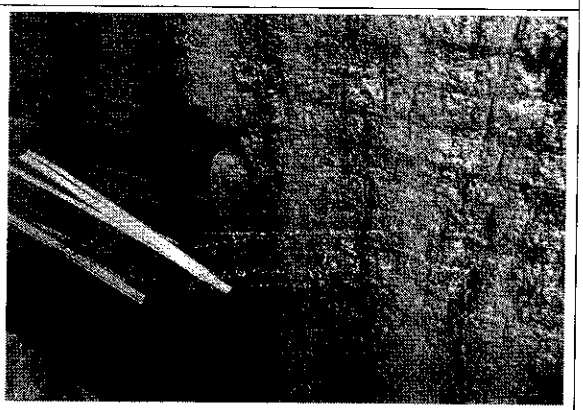


Foto10. Muros de lindero del costado norte en malas condiciones.



Foto11. Vista del muro de lindero del costado norte.



Foto12. Desprendimientos de materiales del muro de lindero del costado norte.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 Este No. 9 - 63 **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en el entrepiso del costado norte, en la cubierta de la zona frontal y en el muro de lindero del costado norte, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso del costado norte y del muro de lindero de este costado. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia del entrepiso y el muro de lindero del costado norte
- Reparar el entrepiso del costado norte que presenta elementos deteriorados y apoyo deficiente en los muros de carga
- Reparar el cielo raso bajo cubierta que presenta deterioro avanzado
- Reparar la cubierta de la zona frontal que se encuentra en mal estado
- Reparar el muro de lindero del costado norte que presenta desprendimientos parciales de unidades de adobe y se encuentra agrietado

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co